

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A LOS ACCIONISTAS DE
BIOALTAG S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañía y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.:

1. La empresa tuvo un resultado negativo durante el ejercicio 2011
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
4. Recomiendo a la Junta General de Accionistas proponer estrategias operacionales que permitan mejorar los resultados de la compañía.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del autor durante el año 2011

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente



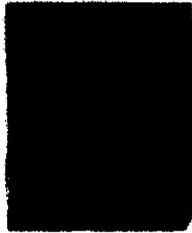
**Laura Castro Lamilla
GERENTE GENERAL
C.I. 0910465269**





CIDADANIA 091046526-9

CASTRO LAMILLA LAURA ADELINA
GUAYAS/SANTA LUCIA/SANTA LUCIA
06 NOVIEMBRE 1965
009-1 0247 01567 F
GUAYAS/ DAILE
DAILE 1965



ECUATORIANA ***** E3933T4822

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
CARLOS CASTRO
LAURA LAMILLA
URAK
25/07/2019

0079390



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

RESERVA NÚMERO Y CONTINUA EN LA PARTE DE ATRÁS

387-0000
NÚMERO

0910465269
CÉDULA

CASTRO LAMILLA LAURA ADELINA

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

FERRERES OSORNO
PARROQUIA

FERRERES OSORNO
2014

Carla Castro

R) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

R/L

